
Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares de la Comisión Binacional México-EEUU

Comunicado conjunto*

Los días 13 y 14 de febrero de 1995 se reunió en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, el Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, encuentro que se suma a las tres reuniones realizadas en 1994 sobre estos temas y que continúa un amplio intercambio de puntos de vista sobre el complejo fenómeno migratorio entre ambos países.

La delegación de México fue encabezada por el subsecretario para Asuntos Bilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Juan Rebolledo, por el subsecretario de Población y Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación, Manuel Rodríguez Arriaga, y por el comisionado del Instituto Nacional de Migración, Fernando Solís Cámara.

La delegación de Estados Unidos estuvo presidida por la comisionada del Servicio de Inmigración y Naturalización, Doris Meissner, el embajador de los Estados Unidos en México, James Jones, y el subsecretario Adjunto para Asuntos Interamericanos del Departamento de Estado, Arturo Valenzuela.

Entre los resultados de la reunión pueden destacarse los siguientes:

I. Consideraciones generales

1. Ambas delegaciones coincidieron en la utilidad de las consultas que se llevan a cabo en el marco de la Comisión Binacional y reiteraron su voluntad para impulsar el proceso de diálogo bilateral sobre el fenómeno migratorio; asimismo, evaluaron los avances alcanzados durante la última reunión del Grupo de

* Emitido al término de la reunión celebrada en Zacatecas, los días 13 y 14 de febrero de 1995.

Trabajo celebrada en Washington, en octubre de 1994. En particular, acordaron fortalecer el Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares, como mecanismo que permita mantener una comunicación e intercambio de información permanentes sobre el fenómeno migratorio.

2. Ambas delegaciones reconocieron la complejidad del fenómeno migratorio y la necesidad de atender sus diversas manifestaciones con un enfoque integral. Destacaron la importancia de incrementar la cooperación con respecto a problemas compartidos en la materia, así como de tomar en cuenta la asimetría de sus economías y de sus mercados de trabajo. Las partes reafirmaron que una solución integral y duradera a la problemática migratoria está relacionada con el desarrollo y la estabilidad económica de México. Ello requiere de la cooperación para promover el crecimiento, el empleo y el bienestar, reconociendo el derecho soberano de cada uno de los países para proteger sus fronteras y aplicar sus leyes y reglamentos migratorios.

3. Las delegaciones mexicana y estadounidense reiteraron su firme compromiso con el respeto a la dignidad y la protección de los derechos humanos y garantías individuales de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, independientemente de su *status* migratorio. Rechazaron asimismo la exclusión de los migrantes de servicios educativos y servicios médicos de emergencia. La delegación mexicana manifestó su seria preocupación por las tendencias prevalentes en la Unión Americana para promover reformas legislativas en el ámbito local, estatal y federal que limiten los derechos de los migrantes indocumentados y el acceso a algunos servicios sociales, incluso de aquellos que poseen la debida documentación.

II. Intercambio de información

1. Ambas delegaciones intercambiaron información sobre sus respectivas políticas migratorias. En ese sentido, la delegación estadounidense destacó que el objetivo primordial de la política migratoria de Estados Unidos consiste en controlar y prevenir la migración indocumentada y, al mismo tiempo, facilitar y apoyar la migración documentada. Las medidas migratorias contenidas en el proyecto de presupuesto del presidente Clinton para el año fiscal 1996 están diseñadas para: proteger las fronteras de Estados Unidos, proteger los intereses de los trabajadores estadounidenses en su lugar de trabajo, deportar criminales indocumentados y brindar asistencia a los estados más afectados por el impacto de la migración indocumentada.

2. La delegación estadounidense explicó que su propuesta sobre la cuota a los cruces fronterizos terrestres se aplicaría tanto en la frontera norte como en la del sur de Estados Unidos; sería similar a la cuota que actualmente se aplica en los aeropuertos, misma que ha agilizado significativamente el pasaje aéreo y el turismo; proporcionaría fondos que se invertirían en su totalidad en las zonas fronterizas para agilizar los flujos en los puertos de entrada y para reducir el congestionamiento de vehículos y peatones; y, estimularía la actividad económica en las fronteras entre las partes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

La delegación mexicana, por su parte, reiteró su seria preocupación respecto de dicha propuesta, que se aplicaría a todos los cruces fronterizos, tanto peatonales como de vehículos, en las fronteras terrestres con Canadá y con México, y enfatizó que tal medida sería perjudicial para las comunidades en ambos lados de la frontera, podría afectar a la industria turística y entorpecer los intercambios económicos y comerciales entre México y Estados Unidos.

3. La delegación de Estados Unidos puntualizó su compromiso en favor de la tradición de inmigración documentada de su país, a través de esfuerzos como la agilización de procedimientos para permitir mayores niveles de naturalización de residentes permanentes legales, así como mejores servicios para todos los usuarios. Señaló que la realización de mayores esfuerzos en favor de la naturalización ayudan a promover la inmigración documentada desde México, país de origen de la mayor parte de la inmigración documentada a Estados Unidos.

4. La delegación mexicana manifestó la necesidad de promover programas de reunificación familiar para ciudadanos naturalizados y residentes legales. A ese respecto, la delegación estadounidense manifestó que la legislación migratoria de Estados Unidos fomenta la reunificación familiar cuando se trata de familiares en primer grado del solicitante. Ambas delegaciones coincidieron en la conveniencia de realizar una campaña especial de información pública para fomentar la reunificación de las familias que reúnen los requisitos.

5. La delegación mexicana informó que, en diciembre de 1994, el gobierno de México inició un proceso para revisar y fortalecer la política migratoria. Señaló que esta última persigue tres objetivos fundamentales: a) Una efectiva aplicación de la ley que contribuya a dar seguridad a las fronteras nacionales; b) alentar flujos migratorios en beneficio del desarrollo económico, social, científico y tecnológico del país, y que contribuyan a enriquecer la cultura nacional; y c) conciliar eficacia con servicios de calidad, transparencia y hones-

tividad, respetando los derechos humanos de los migrantes, sea cual sea su calidad migratoria.

6. Asimismo, la delegación mexicana destacó las acciones que el gobierno de México ha emprendido para modernizar el Instituto Nacional de Migración, mediante la reforma a su marco legal y a su estructura, la profesionalización del personal y la asignación de recursos materiales adicionales.

7. La delegación mexicana subrayó que el programa de la política migratoria del nuevo gobierno incluye la extensión de la experiencia del Grupo Beta, como un valioso instrumento en el combate contra la violencia y el abuso de que son objeto los migrantes en la frontera. Confirmó que el Grupo Beta, en Tijuana, será dotado de mejor equipo y que el Grupo Beta, en Nogales, será reorganizado para hacerlo más eficaz. Asimismo, confirmó la decisión de crear otros grupos similares, este mismo año, en dos ciudades mexicanas de la línea fronteriza. La decisión sobre cuáles serán éstas se dará a conocer durante el segundo trimestre, una vez que queden concluidos los estudios de evaluación correspondientes.

8. Por su parte, la delegación mexicana subrayó que, consciente de que la emigración de mexicanos indocumentados a Estados Unidos representa para México la pérdida de un grupo particularmente emprendedor y vigoroso de la fuerza de trabajo, el gobierno federal ha emprendido un esfuerzo coordinado para instrumentar una estrategia integral que tenga como objetivo fundamental impulsar la permanencia de los trabajadores mexicanos en el país. Dicha estrategia contempla una serie de medidas consistentes en programas de inversión pública en las regiones de mayor nivel de emigración, así como en programas federales de empleo en las zonas rurales, en educación, vivienda y salud.

9. Ambas delegaciones informaron sobre sus respectivas políticas de protección a connacionales. La delegación mexicana enfatizó el compromiso del gobierno del presidente Zedillo por fortalecer la defensa de los derechos humanos y las garantías individuales de los migrantes mexicanos. Al efecto, se reforzarán las representaciones consulares de México para cumplir con mayor eficacia con el compromiso de la protección. La delegación mexicana expresó su preocupación por la percepción que ciertos sectores de la sociedad estadounidense tienen sobre el fenómeno migratorio, al asociarlo únicamente con manifestaciones negativas, como el aumento en los índices de criminalidad, sin reconocer las contribuciones que los migrantes mexicanos han hecho al desarrollo económico y cultural de Estados Unidos.

10. Ambas delegaciones intercambiaron información sobre la política y los métodos que uno y otro gobierno aplican respecto a la migración de nacionales de terceros países. Sobre el particular, reiteraron su compromiso con la estricta aplicación de sus respectivas leyes migratorias con pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes. La delegación mexicana confirmó que se establecerá un Grupo Especial de Supervisión en la frontera sur para asegurar la adecuada aplicación de las leyes migratorias del país y proteger los derechos humanos de los migrantes indocumentados de otras naciones.

III. Cooperación

1. *Combate a la criminalidad y la violencia a lo largo de la frontera*

Las delegaciones mexicana y estadounidense acordaron, con pleno respeto a la soberanía nacional, la jurisdicción territorial y las leyes internas de cada país:

a. Ampliar sistemáticamente el intercambio de información sobre las organizaciones criminales de traficantes de personas que operan en ambos lados de la frontera y buscar mayor cooperación e intercambio con otros gobiernos interesados en resolver el problema.

b. Combatir, cada uno en su territorio, la falsificación de documentos oficiales de ambos países y establecer mecanismos binacionales para hacer frente a estos problemas.

c. Empezar acciones inmediatas para garantizar la seguridad pública de la operación en los puentes y cruces fronterizos, mediante el despliegue de personal y equipo suficientes, con especial atención a los ubicados en las zonas de Tijuana-San Diego; Nogales-Nogales; Ciudad Juárez-El Paso y Nuevo Laredo-Laredo.

d. Ampliar las acciones de las autoridades competentes de ambos países en contra de la criminalidad y la violencia en la frontera.

e. Eliminar las condiciones de inseguridad y los problemas ambientales asociados con el túnel de Nogales, tomando medidas a la brevedad posible para cerrar los accesos restantes al mismo.

f. Ambas delegaciones intercambiarán información mensualmente sobre el desarrollo de las acciones arriba mencionadas.

2. *Mecanismos preventivos de incidentes en la frontera*

Las delegaciones acordaron:

- a. Fortalecer y ampliar a otros puntos fronterizos el Mecanismo Consular de Enlace para Prevenir o Atender Incidentes en la Frontera, establecido recientemente.
- b. Promover consultas previas, con la mayor oportunidad posible, sobre acciones migratorias que puedan afectar a la otra nación.

3. *Migración y cruces documentados*

Las dos delegaciones acordaron:

- a. La importancia de facilitar la migración documentada, mediante mecanismos como las tarjetas de cruce fronterizo a residentes mexicanos en la frontera.

Sobre el particular, la delegación de Estados Unidos informó sobre una nueva regulación, a publicarse en el segundo trimestre de este año, que establecerá requisitos documentales uniformes para la expedición de dichas tarjetas. Asimismo, tal regulación contemplará la expedición de una tarjeta temporal de cruce fronterizo para los solicitantes que sean preliminarmente elegibles. Estados Unidos también describe un esfuerzo de reestructuración general de las tarjetas de cruce fronterizo, el cual se inició en diciembre de 1994. Este esfuerzo habrá de agilizar el proceso de expedición e incrementar la productividad. Asimismo, incluirá la revisión de algunos de los criterios para obtener la tarjeta, como, por ejemplo, aquel que se refiere a las restricciones de viaje en un área de 25 millas en ciertas localidades.

- b. En el espíritu del TLC, explorar fórmulas para facilitar movimientos transfronterizos que promuevan actividades comerciales y económicas en ambos lados de la frontera, así como para mejorar y ampliar garitas tanto para personas como para vehículos.
 - c. Ambas delegaciones intercambiarán información mensualmente sobre el desarrollo de las acciones arriba mencionadas.
-

4. *Migración indocumentada*

Las dos delegaciones acordaron:

- a. Intercambiar información sobre la situación jurídica de la Propuesta 187 y sobre acciones legales que estén bajo consideración por parte de cada gobierno.
- b. Fortalecer los acuerdos locales para la repatriación segura y ordenada a la frontera de nacionales mexicanos indocumentados. Estos acuerdos locales deberán contemplar: a) La nacionalidad e identidad de los repatriados, suministrándose una lista formal donde ésta sea requerida; b) el lugar y la hora de la repatriación; c) la presencia de funcionarios mexicanos de migración en el punto de entrega; y d) aspectos adicionales de interés local.
- c. Discutir criterios, procedimientos y condiciones legales, de conformidad con las prácticas internacionales, para la repatriación segura y ordenada de migrantes mexicanos indocumentados a puertos de entrada en México, sin escalas intermedias, y con pleno respeto a sus derechos humanos.
- d. Ambas delegaciones intercambiarán información mensualmente sobre el desarrollo de las acciones arriba mencionadas.

5. *Acciones de cooperación*

Las dos delegaciones acordaron:

- a. Continuar realizando en forma periódica este tipo de reuniones del Grupo de Trabajo de Migración y Asuntos Consulares.
- b. Avanzar en una mejor comprensión mutua de todos los aspectos del fenómeno migratorio, en particular, mediante la elaboración de un Estudio Binacional sobre Migración acordado conjuntamente por ambos gobiernos. El propósito de dicho estudio es lograr un análisis común de datos estadísticos y del marco conceptual que permitan enfrentar, de una manera integral, la complejidad del fenómeno migratorio bilateral. Ambas partes coincidieron en la importancia de un pronto inicio de los trabajos del mencionado estudio, para lo cual se acordó celebrar la primera reunión de expertos de ambos países el próximo 24 de marzo, en Tucson, Arizona. En ella se definirán la metodología y los procedimientos de trabajo.
- c. Apoyar los esfuerzos del Comité Asesor Ciudadano, el cual se encargará de revisar los procedimientos para la atención de quejas por abusos come-

tidos por personal de migración estadounidense. La delegación mexicana expresó su beneplácito por la puesta en marcha de dicho órgano y manifestó su reconocimiento por la invitación que en su oportunidad formuló el gobierno estadounidense para que un representante del gobierno de México formara parte del mismo.

d. Ampliar la cooperación en actividades de capacitación y de intercambio de tecnología, incluyendo la familiarización de oficiales de migración y agentes de la Patrulla Fronteriza con la cultura y la historia de México, y la labor de protección que realizan los consulados mexicanos en Estados Unidos, así como la impartición de cursos de entrenamiento en el Servicio de Inmigración y Naturalización para personal del Instituto Nacional de Migración.

e. Trabajar conjuntamente para organizar una Conferencia Regional sobre Migración en 1995, destinada a incrementar la cooperación entre todos los países de la región en esta materia.

Finalmente, las delegaciones manifestaron su agradecimiento al pueblo y gobierno del estado de Zacatecas por su hospitalidad y el apoyo brindado para la realización de la reunión, lo cual contribuyó a que las labores del Grupo de Trabajo se desarrollaran en un ambiente constructivo y cordial.
